

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL MIÉRCOLES 4 DE OCTUBRE DE 1820.

SAN FRANCISCO DE ASIS, FUNDADOR.

El Jubileo de las 40 horas está en la Iglesia de la Sta. Casa de Caridad.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 h. y 13', y se oculta á las 5 h. y 47'. Debe señalar el relox al medio dia verdadero 11 h. 48' 42".

AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER.

Épocas del dia.	Barómetr.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 2, 14.	72.° 5	E.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 2, 00.	74. 0	id.	id.
A las 6 de la tarde....	30, 1, 66.	73. 0	id.	Celagería.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.^a Baja mar á las 6 h. 35' Mañ. 2.^a Baja mar á las 6 h. 53' Noe.
1.^a Alta mar á las 12 h. 44' Tard.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. José Gurrea, comandante agregado al batallon de Valencey. = Parada: España. = Patrullas, Casillas y Teatro: Milicia Nacional. = Rondas y Provisiones: Valencey. = Hospital: la Marina Nacional.

AYUNTAMIENTO.

El Escmo. Ayuntamiento ha acordado se inserte en los periódicos el siguiente oficio contestacion al aviso dado de haberse reunido en esta ciudad 86.607 rs. y 24 mrs. para socorro de los pueblos contagiados de la isla de Mallorca.

» Escmo. Sr.—El Sr. gefe superior político de las islas Baleares con fecha de 3 del corriente me dice lo que sigue.—Escmo. Sr.—Estando á cargo del Ayuntamiento constitucional de esta ciudad la recepcion de los productos que rinda la suscripcion mandada por Real decreto, á favor de los pueblos contagiados de esta isla, le pasó el oficio de V. E. de 8 de Agosto último á los efectos correspondientes. Lo que le aviso para su conocimiento, esperando se servirá manifestar á ese heróico vecindario la eterna gratitud á que le son deudores los mallorquines por el patriótico celo con que ha contribuido al alivio de la humanidad afligida por el mayor y mas terrible azote.—Y lo

traslado à V. E. para su inteligencia y fines convenientes. = Dios guarde à V. E. muchos años. Cádiz 29 de Setiembre de 1820. = Cayetano Valdés. — Escmo. Ayuntamiento de esta ciudad. = Es copia. — Cipriano Gonzalez Espinosa, secretario.

El autor del artículo de Plaza de la Constitución, inserto en el Diario del 30 del pasado, nos suplica repitamos la carta del M. R. P. Fr. José Maria Laso de la Vega, con las notas que la acompañan.

Convento de San Francisco 30 de Sep. (a) de 1820. = Señor editor: se me ha infamado (b) en su Diario de hoy: sea quien fuere el Autor del artículo de la Plaza de la Constitución le desmiento (c) y exijo (d) del las pruebas públicas que tiene de que yo he escrito contra el actual sistema ó contra los liberales. (e) De no hacerlo reclamare ante la ley contra el calunniador. (f) Espero de su imparcialidad esta satisfaccion debida à mi honor. (g) Desprecio las demas necesidades. (h) De Vmd. su afectísimo = Fr. José Maria Laso de la Vega.

ARTICULO COMUNICADO

Al autor de la contestacion al primer artículo comunicado inserto en el Diario mercantil de Cádiz del sábado 12 de Agosto del presente.

Señor L. B. = Antes que saliese à luz el Enemigo de la calumnia

(a) Está en abreviatura,
Y es dición de romana sepultura.

(b) Pruebe su Reverencia que se infama, y que es su Reverencia el infamado en el artículo de Plaza de la CONSTITUCION á que se refiere, y entonces contestaremos. Por ahora bástenos decir que si en dicho artículo le hubiéramos nombrado con sus dictados correspondientes de Lector de sagrada teología y de EX-CALIFICADOR DEL SANTO OFICIO, entonces vendria bien lo que dice. Y si tales cosas son infamaciones ¿qué no deberemos decir nosotros los liberales del sermón que su Reverencia predicó en accion de gracias por el restablecimiento de los jesuitas (R. I. P. A.) y del que pronunció en la catedral en 20 de Febrero de este año, en los cuales deprimió à los liberales sin ningun género de piedad?

(c) Gracias por la cortestía.

(d) ¿Con qué autoridad exige eso Usendísima? Porque si aquesta injuria ha de quedar vengada,
Remítase á la pólvora ó la espada.

(e) Actual sistema ó liberales Olivo y aceytuno, todo es uno.

(f) Servidor de Vmd. = Yo lo soy de Vmd. = Siéntese Vmd. = Hágalo Vmd. = Vmd. lo ha de hacer. = Suplico á Vmd. = No señor, que eso es correrme. (Véase el entremes de Tembleque.)

(g) Qué es honor? = Honor es duende importuno

Que al mundo asonbrado tray,

Todos dicen que le hay,

Y no le ha visto ninguno.

(h) ¿Si habrémos sido calificadores del Santo Oficio, para que se nos ponga de necios? Agur.

nadie osara presumir que tuviese defensores el 10 de Marzo; mas la publicacion de aquel folleto abominable dió á conocer á todos que la misma inmoralidad, que movió el brazo de los asesinos, podia llevar la pluma de los escritores; si tal nombre hemos de dar á los estúpidos autores de artículos de aquella especie. Sí, señor L. B., citador impertinente de Aristóteles, calumnioso impugnador de mi artículo de 12 de Agosto, y defensor dignísimo del *Enemigo de la calumnia*; la fuerza y el calor, que á Vmd. han perturbado, de mis espresiones, no son hijas del delirio de una pasión mezquina: lo son, sí, del amor mas encendido por la verdad y por la humanidad santas, atrozmente ofendidas. Nada extraño es que no pueda yo prorumpir heladamente en dieterios: que es propia condicion de las almas bajas esparcir calumnias y esconder veneno en cláusulas estudiadas, con aparente tranquilidad.

Hablé por la verdad, y no temí á los imparciales ni á los enemigos. ¡Pues qué! ¿hay imparciales entre la verdad y la impostura, entre las víctimas y los alevosos? Alevosía premeditada fue la del 10 de Marzo. ¿Y quien pudo escuchar sin estremecerse al *Enemigo de la calumnia*, que uno de los batallones que ya bajaba de su cuartel á dar principio á la empresa, desobedeciendo al honrado y debilísimo Freyre, fue acometido por alguna gente (1) del pueblo? ¿Merecia esto la pena de refutarse? ¿No basta oirlo, sin tener la menor noticia del suceso, para palpar la falsedad? Mas para demostrarla con datos ¿no basta leer las encontradas relaciones de cuantos tienen interés en desfigurar los hechos? A estas me referí yo cuando cité á los que tienen instruido el proceso ante el público. ¡Oh poder de la verdad! No solo se contradicen los interesados, llevado cada uno ácia lo que puede favorecerle segun su situacion particular. Uno mismo se contradice. El *Enemigo de la calumnia*, que disponiendo á su grado de las letras del alfabeto, ha publicado con distintas iniciales dos diálogos sobre el mismo asunto, confiesa quienes fueron los agresores. *A costa de mil afenes*, dice, acompañado de algunos de sus compañeros logró formar su batallon, teniendo desnuda la vencedora espada. ¿Y qué hicieron ya formados? Fue preciso *condescender* en que los soldados subiesen á las azoteas, desde donde ocasionaron algunas desgracias. Sí, todos reconocimos la combinacion de los movimientos militares. Todos vimos á los gefes (2) *condescendiendo* con los soldados al frente de los

(1) La resistencia de algunos desgraciados que no se avenian á morir á sangre fria, ya despues de la agresion, ha sido el fundamento de esta calumnia. Su misma inverosimilitud la desvanece, aunque citen en su apoyo las láminas de la calle Ancha. Fácil es de descubrir en que consiste el anacronismo. Tambien citan en apoyo de la clemencia usada la oficiasidad con que algunos soldados preservaron á muchos de la muerte, acompañándolos á sus casas, en cuyo caso la generosidad gaditana... Señores, esos hombres han perdido el juicio.

(2) Las excepciones resultarán en el proceso. Ningun inocente se verá por injuriado, fueran las que fuesen sus opiniones.

ordenados batallones. Bien advertimos la distribución metódica de las guerrillas. Bien supimos la horrible bacanal de aquella noche, celebrada por los caribes, al fulgor espantoso de un incendio, en medio de la plaza de San Antonio. Con sagrada indignación leímos la congratulación dirigida á las *valientes* tropas por la *brillante* conducta que observaron; monumento eterno de infamia que despertará el rencor de nuestros mas apartados descendientes, así como ha ejercitado y ejercita nuestra mal reconocida generosidad. ¿Y todavía se nos acusa de quejosos? (3) ¿Todavía ¡oh crimen! se nos tiene por vengativos? Hemos sofocado el clamor de las víctimas y víctimas fuimos todos. Solo hemos osado abrir la boca cuando se nos ha insultado primero. Si aun repetís la ofensa; ¿qué quereis de nosotros? Infelices! ¿qué quereis?... Y Vmd., señor L. B., que asegura ser de pública notoriedad que un puñado de hombres dispersos por la ciudad cometieron los excesos, que estos indistintamente atropellaban, robaban y mataban, ¿como no advierte que nos cierra el camino para buscar inocentes entre la malaventurada guarnición? Un puñado de hombres, ¡oh vergüenza de este título!... ¿un puñado de hombres cometió tales infamias? ¿Un puñado no mas?..... Mírese bien..... Luego no hubo sino criminales... Pero inocentes hubo, que nada pudieran impedir. Inocentes, por quienes yo abogué, diciendo de los jueces: *no se libertarian del oprobio si se atreviesen á condenar á un inocente.* Empero usted, calumniador infame, desentendiéndose de esta declaración tan decidida, y presentándome al público dotado de la ferocidad que á mí y á tantos rehusó naturaleza para que entrase toda en la composición de sus favorecidos, me pinta deseoso de ver á los infelices revolcarse en su sangre, con menoscupio de la religion y de las leyes. ¡Hipócrita! Plugüese al cielo que Vmd. y otros muchos de toda especie tuviesen mi respeto á ellas, y mi amor á la humanidad. Por carcer de él absolutamente, trayendo con apacibilidad á su memoria la confusión y espanto de los desgraciados moradores de este pueblo en aquel ignominioso dia, se complace en imaginar que *estaria metido en un rincón, ó debajo de mi cama.* ¡Ojalá hubiese estado en Argel mismo, en donde Vmd. á renglón seguido me supone, con estúpida incoherencia, y con el chiste propio de su mal forjada mollera. No hubiera recibido las crueles impresiones que hasta lo último han de hacer amarga mi existencia. No hubiera visto la ciudad acometida por sus propios defensores, convertida en cueva de facine-

(3) Me abstengo de rebatir la impostura con que el Sr. L. B. injuria á nuestra Nación, suponiéndola indiferente á nuestras desgracias. Dígalo nuestro virtuoso Rey: díganlo cuantas comunidades han representado al mismo á nombre de sus pueblos y provincias. Hasta en el Congreso se ha reclamado á nombre del cielo y de la tierra. — ¿Le punzó mi artículo? Pues no hubiera escrito el Enemigo de la calumnia. ¿Le escuece este? Pues hubiera él callado. ¿No quiere mas? Pues chito para en adelante.

rosos! no hubiera sido vilmente amenazado y registrado cuantas veces me llevó á la calle una obligación impuesta por mi sangre; no hubiera presenciado entre mil horrores el asesinato de un padre de familia, muerto casi á mis pies, en el lugar de menos recelo, en la aptitud mas pacífica y bondadosa, por solo el placer de matarle.... Pero ah! que en la alegría del pueblo los militares de Cádiz estaban reducidos á hacer el despreciable papel de frios espectadores, dice el *Enemigo de la calumnia*. Era preciso que tomaran parte mas activa, mas digna de aprecio. Estaban ligados con juramento á defender su partido. Ciertamente y quien todo lo ha jurado tiene libertad para escoger entre sus juramentos... Pues qué! ¿ los deberes de la humanidad no son comunes á todos los partidos? Llamando por esta única vez partido, para que entre en la comparacion, á la santa causa á que fue llamado el pueblo.

Los disponedores del horrible plan, que deja muy atrás á los mas sanguinarios que la historia recuerda, esperaban mercedes. Esta, esta era la rectitud de sus disposiciones; por que, como dá á entender mas exacto, como dice espresamente el autor de los dos *diálogos* citados; en la eleccion de partido aquel la acierta que obtiene ascensos; aquel la yerra que no los obtiene. Como si la justicia de una causa no fuera independiente de la fortuna, y como si fuese digno de pertenecer al ejército español, modelo en todos tiempos de virtud y heroísmo, quien arregla su conducta por su ambicion, y quien vende sus servicios por distinciones, menospreciando la felicidad de su patria, que consiste en la fuerza de las leyes. Sin embargo, ellos han querido ponerse en el mismo caso que aquella parte del ejército que juró la Constitución despues de las órdenes del Rey. ¿ Como se atreven á compararse con los buenos patriotas, á quienes tocó venir mas tarde, por causas nada repugnantes; pero que no han desmentido en un punto la hidalguía española? ¿ Piensan que pueden estos admitir la honra que se les ofrece en nombre de los asesinos? Suponen que tenían iguales disposiciones para portarse de la misma manera. Pero los hombres no llegan á tanta infamia en un solo dia. Era preciso ponerse voluntariamente á la escuela de inmoralidad y de persecucion, que se estableciera en Cádiz desde principios de Enero, bajo la direccion de los hombres mas ineptos de la milicia, con solo el éxito de convencernos mas y mas de la necesidad del restablecimiento de las leyes. No menos han injuriado el nombre de S. M. fingiendo que trabajaban en su obsequio. Ya recibieron el desengaño. El Rey ha sido nuestro salvador. Lo fue sin duda despues del 1.º de Marzo, cuando no habia poder humano que encadenase prontamente á las bestias feroces. Y me defiéndalas cuanto quiera, señor L. B., acompañado del *Enemigo de la calumnia*, en son de sacar la cara por los inocentes. Estos estan bien custodiados; y no hay temor que los que claman por la justicia intenten perseguirlos. Ellos son nuestros amigos, y acompañan á todos los hombres de bien en desear el castigo. Por humanidad lo deseamos,

y por generosidad nos hemos abstenido de calificar á persona determinada para no prevenir la decision de los jueces. Respetamos los trámites de la justicia; y el dia del escarmiento, y todos los de nuestra vida lloraremos las miserias de la humanidad y la desgracia de nuestra patria, que ha podido dar el ser á tales monstruos.—R. H.

Don Gaspar Hermosa y Espejo &c., juez fiscal de la causa que se está siguiendo sobre los desgraciados sucesos de los dias 10 y 11 de Marzo último en la ciudad de Cádiz.

Habiéndose fugado del depósito de oficiales de Lebrija en 25 de Junio último el teniente coronel D. José Maria Rodriguez, gefe que fue de la plana mayor de la cuarta division del ejército reunido de Andalucía, comprehendido en la causa que de Real orden estoy formando sobre las desgracias ocurridas en Cádiz los dias 10 y 11 de Marzo último é indagacion de sus autores; y usando de la jurisdiccion que el Rey tiene concedida en estos casos por sus ordenanzas á los oficiales del ejército, por el presente llamo, cito y emplazo por primer edicto á dicho D. José Maria Rodriguez, señalándole la prision de la torre de Triana en Sevilla, donde deberá presentarse personalmente dentro del término de 30 dias que se cuentan desde el de la fecha á dar sus descargos y defensa; y de no comparecer en el referido plazo se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía por el consejo de generales por el delito que merezca pena mas grave entre el de que es acusado y el de su fuga, haciendo el cotejo de una y otra pena: sin mas llamarle ni emplazarle por ser esta la voluntad de S. M. Fijese este edicto para que venga á noticia de todos. Sanlucar de Barrameda 27 de Octubre de 1820.—El coronel fiscal, Hermosa.—Por mandado de S. S., José Mateos.

Madrid 23 de Setiembre.

Un viagero digno de crédito, que acaba de llegar de Bayona, nos dice que el 14 de este mes entró en aquella ciudad un correo despachado á un comerciante de la misma por otro de Madrid; apeóse en casa de Mr. Detroyat, maestro de coches, el cual recibió inmediatamente orden del comisario general de policía marques d' Escaloane de enviarle los pliegos que el correo llevaba. Mr. Detroyat contestó que no era posible condescender con sus deseos, y que no podia entregar unos pliegos que no venian dirigidos á su nombre, á lo que replicó el comisario tratándolo de agente de los revolucionarios, y asegurándole que no lo perderia de vista; mas el otro, creyéndose tanto mas agraviado cuanto que sus principios son del mas exaltado ultra-realismo, contestó con la mayor acritud al agente de la alta policía, y presentó una queja al *mair* de la ciudad. Este acaecimiento no es un hecho aislado ni insignificante; comparado con otros que le han precedido, hará ver que el gobierno francés, estableciendo una comisaria general de policía de poco tiempo á esta parte en una ciudad tan próxima á nuestra frontera, solo se propone trabar las relaciones que existen entre los dos países, oca-

sionando un perjuicio considerable al comercio, y violando todo lo más sagrado que hay entre los hombres. No hace muchos dias que anunciamos un robo cometido en aquella frontera, no entre Irún y el Bidasoa, como equivocadamente se nos refirió, sino en el territorio francés, entre Guetaria y Bayona, robo en que concurrió la circunstancia extraordinaria de haber parecido al dia siguiente los pliegos por un milagro que solo podria explicar la policia francesa. A este accidente habia precedido otro robo de periódicos españoles en San Juan de Oroña.... ¡Y tenemos un consul en Bayona! ¡y nuestro gobierno no pide una satisfaccion de tantos insultos! ¡y el gobierno francés olvida los respetos que se deben à una nacion que tan poderosamente ha contribuido à colocar à Luis XVIII en el trono que ocupa!! (Constitucional.)

Lisboa 23 de Setiembre.

En medio de la súbita mudanza ocurrida en este reyno sirve de grande satisfaccion à los ánimos amigos del orden ver como continúa conservándose este no solo en la capital sino en todo el reyno. Es cierto que la variedad de opiniones da à conocer el espíritu que domina à unas y otras; con todo se ve que el deseo unánime de todos es el bien y prosperidad de la Nacion. Los hombres de sentimientos firmes en el camino del honor, y que detestan el espíritu de intriga, que se desenvuelve largamente en estas ocasionss, no se contentan solo con el sosiego, desean que no se altere de modo alguno aquella harmonia social, aquellos fraternales y mútuos desvelos que hacen à todos los ciudadanos soportar las incomodidades que traen consigo las crisis violentas y repentinas que hacen oscilar el edificio social. Buscar doctrinas sólidas, que no propendan al *servilismo*, ni à una *libertad desenfrenada* mas perjudicial que aquel en sus consecuencias, pertenece al escritor público tanto, quanto compete à la autoridad refrenar la licencia, y mantener sobre todo intacto el derecho de propiedad. La nacion reunida en Cortes con el Soberano es quien puede únicamente alterar las leyes y los privilegios existentes; quien intentase hacerlo se entremeteria en un asunto que no le competia, y nunca podria evitar el desagrado de las Cortes y del Rey, única autoridad legítima para tal procedimiento. *Nada se altere*, dice el Gobierno en su proclama de 17 del corriente; esta es la expresion de la justicia y de la razon, su base: si esto no se cumple exactamente, el ejemplo contrario arrastrará al segundo, este al tercero, y asi progresivamente irá el trastorno ilegal é ilegítimo à abrir un abismo terrible, y hace recelar en todo una funesta incertidumbre. El empleado público, que hubiese cumplido exactamente su deber, no podria en tales circunstancias considerarse mas seguro que otro cualesquiera que habiese merecido por malos procedimientos su destitucion; y aun este último, apoyado por hombres de su faccion, podria mejor conseguir el conservarse impunemente en el empleo, ó suplantar al benemérito, una vez que el terror continuase à los buenos para oponer firmeza y resolucion à la audacia de los intrigantes

y facciosos. Estos son los males que se debe evitar fructifique entre nosotros, ya que por un beneficio de la Providencia vemos restringido el recelo de una guerra civil. Todos debemos caminar a un fin, esto es, á ilustrar y pedir el establecimiento constante de leyes invariables, teniendo por base una Constitucion sabia, liberal, análoga á nuestras costumbres y caracter nacional, que destruya de raíz todo cuanto fuere arbitrariedad, que dé nuevamente á la nacion aquellos brios de que es capaz, que tenga sus mas sólidas raíces arraigadas en la religion católica libre de supersticion, fanatismo é hipocresía, que haga finalmente conocer á todos los portugueses sus derechos, sus deberes y la dignidad del hombre.

Cádiz 3 de Octubre.

Estado de la salud de este pueblo desde las 7 de la mañana del día 1.º de corriente hasta igual hora del 2.º

Exist. de enfermos	Han curado	Mueren	Existencia	
Fiebre amarilla.....	158	19	7	165
Enfermedades comunes.	663	36	17	670

Totales..... 821

Desde las ocho de la mañana de ayer las de hoy se han sepultado en el cementerio de esta ciudad los cadáveres siguientes:

Hombres 3.—Niños 3.—Niñas 2.—Total 8.

PLAZA DE LA CONSTITUCION.

Santiguábase, y no podía volver en sí de la sorpresa un comerciante de la botija, á la vista de una tira de papel que iba leyendo.—¿De qué se admira Vmd., Sr. D. Pantaleon? le preguntó un conocido suyo.—Amigo mio, escuche Vmd. lo que aquí dice, y explíquemelo si puede. Este es un boletín de cambios que se da gratis en un escritorio, trasladado á esta plaza, nada menos que desde Sevilla. Atienda Vmd.: Oviedo de Oviedo y compañía en Cádiz. Cambios por el sistema decimal en reales de vellón. Papel sobre demanda, no ofrecido: papel por papel, corto por largo, largo por corto, igual por igual: dinero arreglado á $\frac{1}{2}$ p^o menos al mes: intereses en cuenta corriente 6 p^o al año. Yo no entiendo lo que esta tarabilla significa: pero me gusta la cadencia: suena á aquello de: gallego meco, rábano seco, toma que toma, y daca que daca.—Menos lo entiendo yo, y tambien me divierte; mas si con este lenguaje algun corredor propone negocios á un vizeaíno, recelo que lo tome á pulla, y le conteste: Si burla arrojas, y claro no hablas, el boletín cuan presto verás, que al gato llevas.

TEATRO PRINCIPAL.—Indulgencia para todos (comedia en 5 actos de D. Manuel Eduardo de Gorostiza.)—Bolerías (por la Sra. La-madrid y el Sr. Alonso.)—Los parvulillos (sainete.)—A las 7½.—Entrada de la funcion de ayer: boletines 196.—Producto 783 rs. y 28 mrs.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE D. ESTEBAN PICARDO.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor editor del Diario Mercantil de esta plaza: si la imperiosa voz de la razón, del convencimiento y pública utilidad no ardiesen en mi pecho de un modo scontentante y directivo á cortar abusos y hacer circunscribir dentro de los límites de la razón, aquellas personas que totalmente la desconocen; tampoco me tomaría la molestia de cansarle á vm. para que inserte en su apreciable periódico, el modo despótico con que á las 9 en punto de la noche del 29 del próximo pasado Setiembre, atentó contra mi libertad individual y la de otros dos ciudadanos, el cabo de policía del barrio de Capuchinos llamado José de Rivas, en el sitio titulado de Puerto-chico, frente por frente de la cuadra nombrada de Pierre; quien atacándome á dicha hora cual si fuese un ladrón que estuviese cometiendo algun crimen in fraganti, me detuvo y diciendome; ¿que hace vm. en este sitio? ¿no sabe vm. que no puede estar aquí? fué tanto lo que se enfureció, que habiendo acudido á sus voces otros dos ciudadanos y héchole ver, que ni la hora era descompasada, ni estaba prohibido el tránsito por aquel parage, ni él tenia facultades para maltratar así á ningun ciudadano, apenas pudieron reducirlo para que los dejase seguir su paseo; pues acérrimo secuaz de sus miras

despóticas, no obstante ha haber sido ya suspenso de su destino por otro caso igual, insistia en el arresto del que dice, y las otras dos personas que acudieron á su auxilio: proceder arbitrario, y por el que habiendo infringido de medio á medio el artículo 287 de la Constitucion política de la Monarquía, se ha hecho acreedor á quince dias de arresto en la cárcel pública, al resarcimiento de los perjuicios y al perdimiento de su empleo, con cualidad perpétua para no volver á ser colocado en ningun otro: y pues, que á reserva de ejercitar estas acciones me es conveniente notoriarlo al ilustrado público de Cádiz: estimaré se sirva vm. dar un lugar á este artículo en su apreciable periódico, dispensando las molestias que en ello le causa su atento y seguro servidor Q. B. S. M.

El enemigo de los déspotas.

Cádiz: Imprenta Gaditana de D. Esteban Picardo.

Año de 1820.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor editor del Diario: Solo el coronel Rotalde sacaría los colores á la cara á un hombre de bien poniéndole en la terrible precision de hablar de si. El público desprecia y con razon las ridículas arterías de escritores insípidos y vocingleros; mas algun incauto puede ser fascinado: escribo solo para los que no conozcan ni á Rotalde ni á mi.

En un papel firmado por este caballero se dice descaradamente: „Don Facundo Infante, capitán de zapadores, no se presentó en la Isla hasta 10 de Marzo, y ha sido *ascendido* (asi esta impreso) á teniente coronel vivo y efectivo y ayudante general de E. M.“

Es muy estraño ignore este escritor hasta la nomenclatura de los empleos del cuerpo en que supone sirve: los tenientes coroneles jamás han sido mas que primeros ayudantes, y no ayudantes generales que corresponden á la clase de coroneles vivos y efectivos: mas esto no del caso.

Amante de la libertad desde que tengo uso de razon, no he dejado de ofrecerle tributos siempre que he podido, y asi es que mas ó menos directamente he trabajado en cuantas reacciones tuvieron por objeto restablecer el régimen constitucional; lo que sabido por el anterior gobierno me mandó prender en Julio del año pasado hallándome en Alcalá de Henares: la manera con que se ordenó mi captura prueba no era yo del agrado de Lozano de Torres que fué el que espidió la orden. A principios de Agosto del mismo año me espatrié, mas siempre trabajando hasta que supe el alzamiento heroico de las tropas que publicaron la Constitucion á princi-

pios de este año. Luego que llegó á mi noticia volé á unirme con ellas venciendo los obstáculos que me rodeaban. Después de algunas dificultades llega á mis manos una carta del general Arco-Agüero (que hacia muchos años sabia mi decision por la causa de la patria) en la que me ordenaba me uniese á la division del general Riego, como oficial de E. M.: asi lo hice, y este general me encargó una comision difícil y arriesgada, que creo desempeñé. Cuando debía incorporarme á la division en Málaga habia evacuado esta ciudad, y no tuve otro remedio que venirme á la Isla, constándome solo tres mil hombres la guarnecian, é ignorando el levantamiento de ninguna provincia.

Este sencillo relato convencerá á todos de la injusticia con que trata de zaherirme Rotalde, y verán he hecho cuanto ha estado á mis alcances en obsequio de la causa pública antes del alzamiento y en el alzamiento mismo.

Si me nombraron primer ayudante de E. M. á todos consta no lo pretendí, y confieso desde luego carezco de los vastos conocimientos que para serlo se necesitan; mas en cuanto á los mejores deseos mis gefes y dignos compañeros saben si los tengo.

Este escrito hará sin duda mojar de nuevo la pluma en hiel á Rotalde, pues este caballero se le puede aplicar oportunísimamente aquello de Hobbes, de que: «las costumbres resultan del hábito convertido en caracter:» la mia ni aun en agua se mojará para dar contestacion á denuestos: al público solo debe escribirsele para ilustrarle, y cuando las contiendas pasan á ser personales, es regular no ignore el coronel Rotalde el modo de transigirlas; y en cuanto á mí apesar de ser moderado por temperamento y reflexion hace dias que se gravaron en mi alma para no borrarse jamás estas hermosas palabras de Plutarco: «los mas cobardes y temerosos de

las leyes son regularmente los mas valientes é intrépidos contra los enemigos ; y aquellos que mas temen la mala reputacion temen menos los dolores, las penalidades y las heridas.

Es bien raro quiera Rotalde limitar las facultades del general Quiroga al 10 de Marzo solo, debiendo hallarse enterado de que no se supo en la Isla estrajudicialmente que el Rey habia jurado la Constitucion hasta el 15, y hasta el 18 de oficio, que fué el dia que se abrió la comunicacion ; y sube de punto mi sorpresa cuando nos consta á todos solicitó ser oficial de E. M. despues de aquel dia, y se dió á reconocer como primer ayudante en la órden general del 22 del mismo mes, y agregado lo fué el 14. Si el general Quiroga no tenia facultades ; por qué lo solicitó y admitió entonces ? La contestacion á esta pregunta es la resolucion del problema.

No trato de calificar los méritos del coronel Rotalde, y en buen hora defienda su derecho como mejor le plazca, mas no zahiera á ninguno cuya vida pública y privada ha sido irreprehensible. Mas su ánimo es enemistarse con todos al punto de que si estuviera entre nosotros en práctica lo que nos cuentan de los Pitagóricos que tenian que dar la mano antes de ponerse el Sol para reconciliarse con los que habian hecho algun agravio, largas manos y muchos dias del mes de Julio tenian que pasar para que cumpliera con este precepto.

Conozco, Sr. Diarista, que he estado mas pesado que lo que el asunto se merece, mas dispénsele esta molestia á su servidor=*Facundo Infante*.

